



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **2.- RECURSOS ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

**10L/REC-0009**

**2.3.- De la Cadena Ser, contra el acuerdo de la Junta Electoral de Canarias de 11 de mayo de 2023, relativo a la reclamación de la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) sobre participación en debate programado por la Cadena SER el día 22 de mayo de 2023: acuerdo de la Junta Electoral Central de 18 de mayo de 2023.**

Visto el acuerdo de la Junta Electoral Central de 18 de mayo de 2023 (expte. 293/1415), RE núm. 202322200000436, de 20 de mayo de 2023, sobre el recurso interpuesto por la Cadena SER, contra el acuerdo de la Junta Electoral de Canarias de 11 de mayo de 2023, relativo a la reclamación de la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) sobre participación en debate programado por la Cadena SER el día 22 de mayo de 2023, por el que se desestima dicho recurso, la Junta Electoral de Canarias, acuerda:

**Primero.-** Tomar conocimiento del mismo y trasladar este acuerdo así como el de la Junta Electoral Central y el informe de la Junta Electoral de Canarias, a la Cadena SER.

**Segundo.-** Trasladar este acuerdo y el de la Junta Electoral Central a las personas representantes generales de los partidos, federaciones y coaliciones que concurren a las elecciones al Parlamento de Canarias.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS  
Salvador Iglesias Machado**